



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-051-2014 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014.

ACTA No.-051-2014:- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014.-** En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los veinte y nueve días del mes de octubre de dos mil catorce, a las 09H00, previa Convocatoria No.-051-2014-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva y Luís Yánez; además, de los Funcionarios: Ab. Brenda Torres, Procurador Síndico Enc.; Director Administrativo y de Recursos Humanos, CPA Roberto Alarcón; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación; e, Ing. Javier Ruíz, Director Financiero Enc. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día establecido para esta sesión: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta NO.-050/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 23 de octubre de 2014; **SEGUNDO PUNTO:** Informe de Comisiones; **TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del pedido para la autorización de venta de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal, a nombre de la Sra. Amada Electra Mozo Arrieta, solicitud realizada mediante oficio No-177-GADMC-PP-2014, por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; y, **CUARTO PUNTO:** Asuntos Varios.- El Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, aclarando en primer lugar, tal como consta en la convocatoria, que la sesión no se realizó el día martes como estipula la ordenanza por cuanto tenía que asistir a una reunión con la Subsecretaría de Gestión de Riesgos, en la ciudad de Guayaquil, en la que se trataron temas que expondré en el punto referente a informe de Comisiones.- El Concejo concede la venia respectiva al orden del día establecido y se prosigue con el desarrollo del mismo.- **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.-050/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014.-** El Sr. Alcalde pone a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del Acta No.-050/2014.- El Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta NO.-050/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 23 de octubre de 2014, sin observación alguna.- **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES.-** De forma seguida hace uso de la palabra el Concejal Sr. Joseph Brown, quién informa que el día de ayer estuvo aquí en Cumandá, el carro canasta de la Empresa Eléctrica Milagro, haciendo el cambio de 14 lámparas y dando mantenimiento, de igual manera quedo en venir mañana para complementar el trabajo en otros sectores.- El Sr. Alcalde solicita que todos estos informes de los trabajos y arreglos realizados por la Empresa Eléctrica, se los realice por escrito y se tome en cuenta el retiro del poste virado que se encuentra en la calle 24 de Mayo y Simón Bolívar, por cuanto este constituye un constante peligro.- El Concejal Sr. Joseph Brown, informa que ya se han realizado los cambios de postes, sin embargo si a lo mejor este poste aún no ha sido cambiado pedirá a la CNEL se haga este trabajo.- \* El Arq. Washington Jaramillo, pone en conocimiento que existe un solicitud de fraccionamiento del Sr. Luís Yánez Maquisaca.- De



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA No.-051-2014.-DOS:** forma seguida se da lectura del oficio No.-002-GADMCC-P-P-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto conformada por los Srs. Concejales: Sr. Arquimides Silva, Sr. Luis Yáñez y Sr. Joseph Brown, concordante con el oficio No.-173-GADMCC-P-P-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, en el cual informan que el pedio de fraccionamiento del Sr. Luis Yáñez Maquisaca de la propiedad ubicada en la vía Buenos Aires, sector San Ignacio, con una superficie de 2.82 Ha, luego de revisada la inspección de campo **SI CUMPLE** con los requisitos legales que establece las ordenanzas municipales vigente.- Ante este pedido la Sra. Concejala Eliana Medina, pide el criterio Jurídico, por cuanto en la sesión anterior se quedó en suspender los fraccionamientos hasta reformar la ordenanza.- La Ab. Brenda Torres, expresa que hasta un año se puede suspender los trámites, pero en este caso este fraccionamiento está dentro de los parámetros establecidos y no habría inconveniente en su aprobación.- El Arq. Washington Jaramillo, existe la idea de promover la moratoria de fraccionamientos, pero este pedido cumple con los requisitos que al momento pide la ordenanza existente.- El Sr. Alcalde manifiesta que debe haber un consenso de todos para hacer la nueva ordenanza.- Ante lo expuesto la Abogada Brenda Torres, manifiesta que la ordenanza existe en la que se establecen los parámetros para aprobaciones en lo urbano y en lo rural.- La Concejala Sra. Eliana Medina es reiterativa en que no podemos irnos por encima de la ley, primero se debe hacer la ordenanza de delimitación urbana y rural, y aclara que conforme a lo que establece la Ley el fraccionamiento comprende de dos lotes en adelante, y de 1000 m2 en adelante debe pagarse en dinero el área verde y ese fondo sería exclusivo para luego recuperar áreas verdes.- La Ab. Brenda Torres, expresa que los 1500m2 son para fraccionamientos agrícolas, se puede considerar en lotizaciones en el sector rural terrenos de 400 o 500m2, la ley es específica en lo que es fraccionamiento agrícola.- El Arq. Jaramillo, informa que al momento se está trabajando en la actualización del POA en el que se está considerando la actualización del perímetro urbano, también se está considerando el tema de áreas de expansión urbana, áreas rurales, y lo que es centros poblados en el sector rural, por cuanto el trato ahí es diferente y tienen especial tratamiento, como es el caso del proyecto del Dr. López que se encuentra en el centro poblado del recinto Cascajal, por eso se consideró hacer una excepción para que se manejen lotes con un área de 500m2, debo informar que con el topógrafo haremos ya estos trabajos para ir delimitando lo urbano y rural, ayer ya estuvimos en Copalillo, queremos emprender un plan piloto de centros poblados, vías y calles.- La Concejala Sra. Eliana Medina, expresa que respeta todo lo manifestado, pero insiste en que primero hay que normar para respaldarnos y no caer en errores.- Ante lo expuesto el Sr. Marco Maquisaca, Alcalde pide que hoy mismo luego de la sesión se reúnan el Arquitecto, Abogada, Comisión de Planificación para que analicen la ordenanza y empezar a trabajar en eso. - La Ab. Brenda Torres, es reiterativa en manifestar que lo que se refiere al fraccionamiento planteado está de acuerdo a la ordenanza vigente.- El Arq. Jaramillo manifiesta que mientras no se apruebe una moratoria no se pueden paralizar los trámites.- El Concejala Sr. Arquimides Silva, expresa haber dialogado con la Ab. Brenda Torres y acordado mantener una reunión el día de mañana a las 08H00 para tratar el tema de esta ordenanza y dos más.- Acotando lo manifestado la Ab. Brenda Torres informa que se tratará sobre la ordenanza de excedentes rurales y urbanos, y ordenanza pedida por el MAGAP y la de fraccionamientos, es importante hacer una ordenanza de cómo se va a estructurar la ciudad porque hay que cumplir normas técnicas de construcción.- El Concejala Sr. Arquimides Silva propone además el análisis de la ordenanza de



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA No.-051-2014.- TRES:** patentes y hacer una reunión con los propietarios de integrados y personas que se dedican a actividades económicas en el cantón, para hacer una socialización sobre el porcentaje que deben pagar.- El Sr. Alcalde manifiesta que de antemano se debe normar además el cobro de telecomunicaciones por las antenas que se encuentran ubicadas en el cantón y de uso de suelo.- El Ing. Javier Ruíz expresa que este tema fue consensuado con los dueños de los integrados, se hizo una reforma a la ordenanza la tabla va desde los 10.000,00 hasta los 25.000,00, y el cobro se establece en base al patrimonio, se necesita que cuando vengan hacer las declaraciones vengan con los balances contables, para de acuerdo a la declaración hacer el cálculo, por ejemplo una granja con 120.000 pollos está obligada a llevar balance y el impuesto sería más elevado.- La Ab. Brenda Torres manifiesta haber puesto este tema en conocimiento del SR. Vicealcalde, por cuanto el cálculo de patente se hace en base a la declaración del SRI. El Ing. Ruíz, manifiesta que aunque se quisiera ser más piadoso y plantear una deducción considerable, la ley no permite deducciones.- Acogiendo estas palabras el Sr. Alcalde expresa que nosotros no podemos irnos por encima de la Ley, no podemos incumplir una normativa legal.- El Ing. Javier Ruíz además indica que la institución vive de ingresos como patente, contribuciones de mejoras que en este caso depende del nivel de obras que se realice y en varios años se recupera, el principal ingreso son precisamente patentes.- La Concejal Sra. Eliana Medina se permite recordar que el Econ. Luis Cobos, sugirió pedir el modelo de ordenanza del cantón Bucay, porque siendo un cantón vecino que solo se encuentra dividido por el río deberíamos aplicar los mismos porcentajes; ahora un granjero debe pagar en base a la inversión y no como la ley anterior que todos pagaban lo mismo, ni tampoco a dedo, hay que ser justos por cuanto no todos tienen la misma inversión o capital.- El Sr. Alcalde expresa que el cobro será equitativo de acuerdo a lo que las normas establecen, conforme a la declaración, en base a lo que facture anualmente, son nuestros ingresos para ejecutar proyectos, tenemos el proyecto de alcantarillado y además debemos demostrar capacidad de pago para endeudamiento en el Banco del Estado.- La Ab. Brenda Torres, expresa además que el presupuesto se hace con proyección considerando estos ingresos.- El Concejal Sr. Silva manifiesta que este tema se tratara en la reunión programada para el día de mañana.- Retomando el tema del fraccionamiento la Ab. Brenda Torres, expresa que este pedido está de acuerdo a la Ordenanza; la Ley obliga a cumplir otros requisitos cuando son más de 10 lotes.- Ante lo expuesto la Concejal Sra. Eliana Medina, manifiesta nuevamente que un fraccionamiento comprende desde 2 lotes en adelante.- El Concejal Sr. Arquimides Silva, manifiesta haber hablado con el Dr. de la Secretaria de Tierras quién claramente nos dijo que en la zona rural no queda áreas verdes que eso no es necesario en dicho sector.- Ante lo expuesto la Concejal Sra. Eliana Medina manifiesta que si esto se sustenta encantado de la vida en acoger dicho criterio.- El Arq. Jaramillo, manifiesta que en su momento cuando iniciamos la gestión se incrementó el porcentaje de áreas verdes y la gente se exaspero, y luego de haber hecho consultas aquí se hizo un análisis y todos estuvimos de acuerdo que en el sector rural no se exigiría área verde, solo cuando se tratara de proyectos de urbanizaciones o lotizaciones y fraccionamientos superiores a los 10 lotes.- De forma seguida la Ab. Brenda Torres da lectura del Art. 424 del COOTAD y la Concejal Sra. Eliana Medina hace referencia a los Art. 424 y 470.- La Ab. Brenda Torres, expresa que aquí están haciendo fraccionamientos agrícolas sin fines de lucro y la ley obliga para fines comerciales; el área verde es solo para el área urbana.- De forma seguida el Concejal Sr. Arquimides Silva, mociona la aprobación del pedido de fraccionamiento solicitado por el Sr. Luis Yáñez Maquisaca, la misma que es apoyada por el Concejal Luis Yáñez.- El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, al existir la moción que califica por el



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA No.-051-2014.- CUATRO:** apoyo respectivo, somete a votación la aprobación del fraccionamiento solicitado por el Sr. Luís Yáñez Maquisaca.- La Sra. Secretaria procede: Sr. Joseph Brown, a favor; Sra. Magaly García, en contra; Sra. Eliana Medina, abstención; Sr. Arquimides Silva, a favor; y, Sr. Luís Yáñez, a favor.- Luego de sometido a votación, se obtiene como resultado: tres votos a favor, uno en contra y una abstención, en consecuencia el Concejo por mayoría de votos **RESUELVE:-** Acoger el informe No.-002-GADMCC-P-P-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto conformada por los Srs. Concejales: Sr. Arquimides Silva, Sr. Luís Yáñez y Sr. Joseph Brown, concordante con el oficio No.-173-GADMCC-P-P-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, sobre el pedido de fraccionamiento de propiedad del Sr. Luís Yáñez Maquisaca, en cuyo informe manifiestan que **SI CUMPLE** con los requisitos legales que establece las ordenanzas municipales vigentes; y, 2.- Aprobar el fraccionamiento de propiedad del S. Luís Yáñez Maquisaca, de un predio de terreno ubicado en la vía Buenos Aires, sector San Ignacio, con una superficie de 2.82 Ha, de la siguiente manera: a.- Lote No.-1, con una superficie de 18507.21m<sup>2</sup>; b.- Lote No.-2, con una superficie de 9860.28 m<sup>2</sup>. Dando un área total fraccionada de 28367.49m<sup>2</sup>.- \* De forma seguida la Concejal Sra. Magaly García, informa sobre la Comisión realizada la ciudad de Riobamba el viernes 24 de octubre de 2014 en compañía de la Concejal Sra. Eliana Medina, asistimos a la invitación formulada por el MIES en la que se trataron temas del proyecto de Desarrollo Infantil, el mismo que contó con la presencia del Ing. Carlos Cando, Director del MIES, quién nos manifestó la predisposición de seguir con el proyecto par apersonas con discapacidad en el cantón que llevaba el Dr. Chamorro; también por delegación del Sr. Alcalde viajamos a la ciudad de Azogues para asistir a una invitación de AMUME en la que se trataron temas de participación ciudadana y equidad de género, fuimos el único cantón presente a nivel de Chimborazo y nos invitaron a formar parte de esta organización.- El Sr. Alcalde felicita por la gestión e indica que estas participaciones quedan sentadas en los registros y es importante nuestra participación, estamos trabajando por nuestro cantón.- De forma seguida la Concejal Sra. Eliana Medina agradece la delegación realizada para viajar a Azogues, aprovechamos mucho el viaje y visitamos la Clínica de Adictos a Drogas, lo cual nos dejó una experiencia muy satisfactoria y las ganas de luchar porque aquí se de este proyecto, debo decir que es el único a nivel de Municipios en el País, el Dr. Marcelo Campuzano, y hace referencia a que el trabajo es en conjunto y en Convenio con la POLICIA, DINAPEN y entes relacionados, estuvimos con los técnicos, el Alcalde DR. Virgilio Saquicela, el Ing Víctor Molina creador de la idea de este proyecto, el proyecto consiste que un interno lo encierran tres meses, reciben atención psicológica, comida, charlas y algo importante es que cuando salen el Alcalde les genera una fuente de trabajo , la atención social viene con ayuda de los mercados, tienen un centro de panadería, taller de madera, huertos, en si debo recalcar que fue una experiencia maravillosa y considero importante tomar esos ejemplos y luchar por implementar uno aquí, los costos son por 6 meses \$360,00, es decir por cada mes \$60,00; están gustosos en firmar un convenio con nuestro Municipio, ellos están dispuestos atender a nuestro técnicos para que vayan a capacitarse, dejo la inquietud de que podamos luchar por nuestras personas con debilidad porque no podríamos llamarlos de otra manera, cumplamos con las promesas hechas, actualmente hablamos que existe problemas en un 80% en escuelas que consumen drogas y ya se convierte en un tema de preocupación para nuestro cantón, copiemos ideas



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA No.-051-2014.- CINCO:** como esta, pues es la única clínica Municipal del país y debemos tomar este ejemplo.- El Concejal Sr. Joseph Brown expresa que para este tipo de proyectos se puede invertir los recursos destinados por el Consejo Provincial para lo que es la Niñez, porque por experiencias pasadas en las que hubo muchos convenios de los que no se ha obtenido resultados.- \* El Sr. Alcalde indica que el día de ayer no se hizo la sesión por cuanto asistí a una reunión en la Subsecretaría de Gestión de Riesgos en la ciudad de Guayaquil en el que se trató sobre el proyecto presentado para la construcción del muro ciclópeo de 1200m, 800m aguas arriba y 400m aguas abajo, el Subsecretario por segunda vez me manifestó que esto es competencia exclusiva del Consejo Provincial, que este proyecto lo debemos pasar al Consejo Provincial para que ellos ejecuten el crédito en el Banco del Estado, solicite bajo oficio a la Ministra se nos comunique las competencias tanto del GAD Provincial como del GAD Municipal, para de acuerdo a ello ejercer nuestros derechos, me sugirió el Subsecretario que no hagamos inversiones económicas con dineros que le corresponden al GAD Municipal de Cumandá cuando es el Consejo Provincial quién tiene esa competencia.- El Concejal Sr. Joseph Brown, expresa que debemos exigir que el Prefecto cumpla con el cantón, no podemos rogar por el mantenimiento de carreteras, el proyecto para asfaltado para nada se ha dado, en la administración anterior nunca vino, es hora de que cumpla, otros cantones como Alauís tienen todo el eje vial habilitado, Cumandá también tiene derechos, posiblemente se viene el Fenómeno del Niño y si hubiere consecuencias la gente nos va a venir a reclamar a nosotros, por eso es necesario que exijamos se cumpla y que nuestra gente sepa que es responsabilidad absoluta del Gobierno Provincial.- El Sr. Alcalde expresa que debemos estar pendientes de que se cumplan nuestros derechos, se dio la reunión con los Presidentes de los recintos y todos conocen como se han dado las cosas hasta este momento, y están conscientes de que la Prefectura no ha cumplido y no quiero que se mal interprete o se diga que estamos tratando de hacerle quedar mal, solo estamos tratando de que se cumplan los derechos de Cumandá, estoy esperando la respuesta de la Ministra para estar seguros de nuestras competencias para con fundamentos reclamar lo justo, el viernes 31 de octubre de 2014, tengo sesión en el Consejo Provincial, ahí toparemos el tema, además estoy seguro que ya le llamaron de Gestión de Riesgos. Sin querer hacer comparaciones, el Concejal Sr. Joseph Brown manifiesta que el Prefecto del Guayas siempre viene a Bucay para firmar acuerdos y no es justo que Cumandá no sea atendido por nuestro Prefecto.- El Sr. Alcalde reconoce que el Sr. Prefecto si está trabajando en la parte baja, lo que estamos pidiendo es atención de la zona alta, para lo que es zona baja está trabajando con la maquinaria, pero falta la zona alta, el arreglo de caminos vecinales, tenemos el depósito de \$38,000.00, pero con esos recursos nosotros no podemos adquirir la responsabilidad de arreglar el anillo vial de nuestros recintos, le hice llegar un proyecto con una inversión de 290 mil dólares aproximadamente, pero el costo que presentamos por kilómetro no son los costos que maneja el Gobierno Provincial, por esa razón el mismo fue devuelto con algunas observaciones, cuando ese proyecto es exclusiva competencia del Consejo Provincial e informa que Gestión de Riesgos quedo en enviar un técnico para que tengamos un informe y aclara que los \$60,000.00 que forman parte de este proyecto son con un 50% de aporte del Gobierno y el otro 50% asume el Municipio pero no con recursos, sino con crédito mediante el Banco del Estado, esos \$60,000.00 nos dan con deuda para el Municipio, recalcando que por comunicado de Gestión de Riesgos eso no es competencia nuestra e indica que asistirá a la sesión convocada para el viernes en compañía del Vicealcalde y unos dos representantes de los recintos.- **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN ESPACIO**



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-051-2014.- SEIS: DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A NOMBRE DE LA SRA. AMADA ELECTRA MOZO ARRIETA, SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO-177-GADMC-PP-2014, POR EL ARQ. WASHINGTON JARAMILLO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.- De forma seguida se da lectura del oficio suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos: Oficio No.-177-GADMC-D.P.P-2014, de fecha octubre 20 de 2014, en el cual solicita al Concejo autorice la venta de 2.25m<sup>2</sup> (0.90mx2.50m) en el Cementerio Municipal para la construcción de una bóveda a nombre de la Sra. Amada Electra Mozo Arrieta.- El Concejo luego del análisis correspondiente y al contar con el informe técnico respectivo, por unanimidad **RESUELVE**: Acoger el informe presentado mediante oficio No.-177-GADMC-D.P.P-2014, de fecha octubre 20 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, y autorizar la venta de terreno con un área de 2.25m<sup>2</sup> (0.90mx2.50m), en el Cementerio Municipal, para la construcción de una bóveda a nombre de la Sra. Amada Electra Mozo Arrieta. - Posterior a ello el Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, solicita al Director de Planificación se realice un levantamiento topográfico del cementerio con la finalidad de definir las áreas existentes para de esa manera y de forma ordenada continuar con la venta de espacios.- El Arq. Jaramillo manifiesta que el topógrafo está listo para iniciar los trabajos, por lo que sugiere hacer un cronograma de trabajos y priorizar.- **CUARTO PUNTO; ASUNTOS VARIOS.**- En este punto el Arq. Jaramillo informa que hace un momento llegó a la oficina la Sra. Ruth Ramos, con un tono demasiado prepotente, ha venido solicitando copia de un fraccionamiento del 2011, se está buscando el plano y no lo ubicamos, pero el tono de ella es altanero muy exagerado, creo que nos merecemos respeto, le pedí que pidiera la copia por escrito como corresponde, es algo que quise poner en vuestro conocimiento.- \* De forma seguida ante la consulta de la Concejala Sra. Magaly García sobre el tema de los uniformes de los funcionarios y trabajadores del Municipio el Ing. Javier Ruíz informa que se ha procedido a pedir proformas locales para hacer un proceso de Menor Cuantía, para que los recursos queden dentro del perímetro local, hubo una proforma pero los costos están un poco elevados por lo que se recomendó y se le dio los contactos de los distribuidores porque de esa forma los pantalones tendrían un costo de menos \$20,00 por persona, que sumados por 120 uniformes ya representa un ahorro, el proceso está encaminado solo se está esperando la proforma definitiva para sacar costos totales para presentarle al Sr. Alcalde, de igual forma ante el tema de los cascos referidos por la Concejala Sra. Magaly García, expresa el Ing. Ruíz, que eso ya se trata de prendas de protección se Seguridad de Industrial, hubo una descoordinación y repetición del pedido, por eso pedí que Personal con Obras Públicas coordinen y presenten un solo pedido. - El Sr. Alcalde manifiesta que es la última vez que pido al Director Financiero y de Recursos Humanos que los uniformes deben estar listos para los primeros días de enero, caso contrario pediré las renuncias, creo que no llegaremos a eso, pero espero que se cumpla con este pedido, no puede ser que desde mayo que estamos en funciones hasta el momento no se haya podido adquirir los uniformes.- \* De forma seguida el Sr. Alcalde da la bienvenida al Ing. Boris Martínez, Presidente de la Junta Cívica de la Isla y sus Recintos, quién hace uso de la palabra y procede a hacer la entrega formal de todos los documentos de respaldo del sector la Isla con la voluntad de seguir perteneciendo a Chimborazo; explicando que fueron alrededor de 913 0 912 personas consultadas de las cuales; 22 no firmaron



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

**Abdón Calderón y Simón Bolívar**

**032 326075 – 105**

**ADMINISTRACION GENERAL**

**ACTA No.-051-2014.- SIETE.** pero expresaron que quieren seguir siendo de Chimborazo; 31 personas no firmaron porque quieren ser del Guayas; 27 personas no firmaron porque manifestaron no les interesa ser de ninguna parte; y, 848 manifestaron el deseo de continuar perteneciendo a Chimborazo, creo que estamos cumpliendo con el cronograma con esta entrega, espero sigamos con la lucha y en el camino correcto, y se solucionen los problemas limítrofes por derecho de pertenencia.- El Sr. Alcalde recibe de manera formal los documentos correspondientes y de respaldo para la lucha del problema limítrofe y que hace la entrega a la Abogada Brenda Torres para que continúe con el proceso para la consulta popular.- El Ing. Boris Martínez, sugiere acercarse a la parte de publicidad en Riobamba para difundir este tema y continuar con la hoja de ruta.- La Concejal Sra. Eliana Medina retoma el tema del Orgánico Funcional, consultando como va este tema, y de quién es la competencia para aprobarlo, necesitamos una explicación de cómo va estructurado de acuerdo a los requerimientos de ley.- El Sr. Alcalde informa que el presentado fue solo un borrador.- Ante esta consulta la Ab. Brenda Torres, expresa que todo lo que comprende la estructura orgánica administrativa tiene que ser aprobada por el Concejo; y hace referencia al Art. 238 de la Constitución Política del Estado segundo inciso, y del Art. 355 del COOTAD, en los que claramente especifica que cada Gobierno Municipal elaborara la estructura administrativa y en ese sentido es competencia del Concejo, por cuanto el GAD Municipal son los cinco Sres. Concejales y el Alcalde.- El Sr. Alcalde manifiesta que se están haciendo modificaciones por cuanto el presentado anteriormente era solo un borrador, y se entregará nuevamente una vez que el mismo esté listo.- No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H50, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

**Marco Maquisaca Silva**  
**ALCALDE**

**Liliana Sumba Avila**  
**SECRETARIA ENC.**